

## CALIFICACIONES

Una vez al trimestre el tutor/a de sus hijos les enviará las notas, en las que se les informará de la marcha escolar de sus hijos. Pueden hablar con el tutor para pedir cualquier tipo de información o aclaración.

## BECAS Y AYUDAS ESCOLARES

Se pueden pedir en la Secretaría del centro donde está escolarizado el alumno. Se les dará información sobre ayudas para libros, comedor, y transporte escolar.

## VACUNACIONES Y SANIDAD

Consulten con su médico Pediatra las vacunaciones que deben recibir sus hijos. Una correcta vacunación puede evitar muchos riesgos y problemas innecesarios. No esperen a que su hijo esté enfermo para llevarlo al pediatra, es conveniente que el médico controle su estado de salud, crecimiento, etc. como mínimo una vez al año.

## ALGUNOS CONSEJOS E INFORMACIONES

De modo general, por la buena marcha, adaptación y aprendizaje adecuado de sus hijos se les aconseja tener bien presente:

**ASIGNACIÓN A CURSO.** Cuando su hijo o hija se incorpora a un determinado curso, lo normal es que éste le sea asignado en función de su edad, pero puede ocurrir que por insuficiente dominio del idioma, u otras razones, lo sea a un nivel inferior. Si éste es el caso, su Tutor o Tutora podrá proporcionarle las explicaciones pertinentes.

**PUNTUALIDAD.** Respeten cuidadosamente los horarios establecidos, tanto para las entradas como para las salidas del centro escolar, transporte..., la falta de respeto a estas normas crea problemas en el normal desenvolvimiento de las actividades escolares.

**ASISTENCIA.** Es muy importante que sus hijos acudan a clase, no solo puntualmente, sino de forma habitual. Cualquier falta de asistencia, por motivos médicos o de otro tipo, deberá ser justificada ante el Tutor o Tutora. Ajusten sus vacaciones o viajes de modo que no interrumpan nunca la asistencia al centro escolar.

**HIGIENE.** Acostumbren a sus hijos a una cuidadosa limpieza, tanto personal como de la vestimenta, esta sencilla medida ayudará mucho a la integración personal.

Procuran también acostumbrar a sus hijos a un horario para acostarse y levantarse y a que duerman las horas necesarias.

**RESPETO.** Eduquen a sus hijos en hábitos de respeto hacia sus compañeros y compañeras, al Profesorado, a las instalaciones del centro..., y a acudir a los cauces normales (Profesor o Profesora, Dirección, tutor/a...) para resolver los problemas que puedan surgir.

**ALIMENTACIÓN.** El que sus hijos adquieran hábitos de una alimentación suficiente y sana, les ayudará en sus estudios. Muchos niños tienen la costumbre de comer algo en el recreo de la mañana, es conveniente que proporcione a sus hijos una pieza de fruta o un pequeño bocadillo, mucho mejor que cualquier producto de bollería.

## Y ADEMÁS...

- Mantengan siempre contacto con el Centro y el Profesorado.

- Fomenten en sus hijos e hijas la afición a la lectura, y en general hacia el aprendizaje. Quizás sea una buena costumbre estudiar con ellos, todos los días, durante un rato.

- Controle que realizan las tareas y actividades escolares que se le encomiendan, que preparan sus evaluaciones...

- Hablen con sus hijos e hijas de sus problemas, también son importantes, y de este modo aprenderán a expresarse y a dialogar, y muy probablemente, a resolverlos.

- Por último, no duden en acudir, ante cualquier problema o necesidad de consejo o ayuda, al centro escolar de sus hijos o a la Consejería de Educación (calle Marqués de Murrieta (ala Oeste). Estamos para ayudarles, y queremos hacerlo.

A través del director del centro escolar de sus hijos/as pueden ponerse en contacto con el **Servicio de Mediación Intercultural**: su función es servir de intermediario entre el Centro y las familias inmigrantes, para facilitar información, y solucionar cualquier problema que se presente.

  
**Gobierno de La Rioja**  
Consejería de Educación, Cultura y Deporte

La información que aparece reflejada en este folleto es meramente informativa y está sujeta a modificaciones.

# GOBIERNO DE LA RIOJA

## DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN



**Gobierno  
de La Rioja  
Educación**

## Información para familias inmigrantes

**Curso 2007/08**

## Estimados madres y padres:

Con este tríptico editado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, en árabe, rumano, inglés y francés, pretendemos garantizar el correcto ejercicio del derecho a la educación de la población inmigrante.

La información que se facilita va referida al sistema educativo, a los trámites para la incorporación a este sistema, así como a transporte escolar, becas, comedor,...

Además de ser un recurso útil para padres, madres, y alumnos inmigrantes, trata de facilitar la integración, y promover el respeto hacia las diferencias culturales.

## EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Todos los niños y niñas que viven en España tienen derecho a la educación, y deben ser escolarizados.

Las enseñanzas escolares se organizan en los siguientes niveles:

- Educación Infantil (de 3 a 6 años) no obligatoria y gratuita.
- Educación Primaria (de 6 a 12 años) obligatoria y gratuita.
- Educación Secundaria Obligatoria, (de 12 a 16 años) obligatoria y gratuita
- Bachillerato (de 16 a 18 años)
- Formación Profesional de Grado Medio (A partir de los 16 años).
- Formación Profesional de Grado Superior (A partir de los 18 años)

Los niños y niñas de cero a tres años pueden asistir a las Guarderías.

## PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

Para matricular por primera vez a sus hijos/as en un centro docente tienen que presentar una única solicitud de admisión firmada por el padre, madre o tutor del alumno si es menor de edad, en la que se indicará el centro solicitado en primer lugar y también otros centros por orden de preferencia.

Las solicitudes de admisión se presentarán en Infantil, Primaria y ESO del **16 al 30 de abril**. Estas solicitudes se recogerán en cualquier centro educativo, en la sede de la Dirección General de Educación (Marqués de Murrieta 76.ala Oeste) o en la dirección de internet [www.larioja.org](http://www.larioja.org).

## Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

DNI o pasaporte.

Otra documentación que ayude a obtener plaza en el centro solicitado en primer lugar:

-Domicilio cercano al centro escolar:

- *Certificación del Ayuntamiento en la que se indique el domicilio familiar o documento equivalente, o*
- *Certificado del lugar de trabajo, si se quiere que el centro escolar esté cercano a la zona en la que trabajan los padres.*

-Hermanos matriculados en el centro o padres o madres o tutores legales que trabajen en el mismo:

- *Certificado del director del centro pedido en primer lugar, donde aparezcan los hermanos matriculados en el centro o de padres o madres o tutores legales que trabajen allí.*

-Ingresos:

- *Anexo III de autorización a la Administración Educativa para que pueda obtener de la Agencia Tributaria, la información necesaria.*
- *En el caso de que la Agencia Estatal Tributaria no dé datos por cualquier razón, tendrá que presentar el certificado de la Agencia Tributaria del año 2005.*

-Discapacidad en el alumnado a alguno de sus padres o hermanos:

- *Certificado de la Consejería de Servicios Sociales o, el IMSERSO, para demostrar la discapacidad del alumno, o de sus padres o tutores legales o hermanos.*

- Familia numerosa:

- *Fotocopia compulsada del título o carné actualizado de familia numerosa.*

-Criterio complementario a propuesta del centro:

- *Certificación de cumplir al menos uno de los criterios aprobados por el Consejo Escolar o titular del centro concertado.*

Si los padres quieren cambiar a sus hijos de centro hay que añadir a los documentos anteriores:

- *Documento de escolarización en el último curso.*

## ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS

En un centro educativo las personas que dedican su atención y trabajo a la educación del alumnado son diversas y tienen diferentes funciones:

-**Equipo directivo**, formado por: Director/a, es la persona de mayor autoridad y responsabilidad del centro; Jefe/a de Estudios, se encarga especialmente de los asuntos académicos del alumno y de la disciplina; Secretario/a, le corresponden los aspectos administrativos y económicos, ayudas, becas, matrículas, etc. No dude en contactar con ellos para cualquier duda relacionada con sus hijos/as, el centro, escolarización, becas,...

-**El tutor o tutora**, es el profesor/a responsable de cada grupo de alumnos. La familia podrá hablar con él o ella para conocer y colaborar en el proceso de educación y formación de sus hijos siempre que lo necesite. El tutor/a les llamará para reuniones y entrevistas sobre los estudios y actitud de su hijo/a en el centro.

-**El Orientador/a**, tiene entre otras tareas la de colaborar con los profesores y las familias para ayudar y orientar a los alumnos en sus estudios y vida en el centro.

-**El Claustro de profesores**, está formado por todo el profesorado y decide sobre aspectos educativos del centro.

-**El Consejo Escolar**, lo integran un número determinado de profesores, padres y madres, alumnos, personal de servicios y en su caso representantes del Ayuntamiento. Participa en el control y la gestión del centro.

-**Asociación de Madres y Padres**: Impulsa la colaboración entre las familias y el centro escolar para el buen funcionamiento de éste. Todos los padres y madres de los alumnos del centro pueden formar parte de esta asociación.

## TRANSPORTE

Existe la posibilidad de transporte escolar gratuito si en el lugar donde viven no hay ningún centro escolar.

Deben tener presente que se debe ser muy riguroso con la puntualidad, tanto a la hora de llevar a los niños al Colegio como a la de recogerlos.

## COMEDOR ESCOLAR

Algunos centros tienen comedor escolar.

Este comedor puede ser utilizado por alumnos del centro pagando el precio de la comida o pidiendo una ayuda, si los ingresos familiares lo permiten.

Si los alumnos tienen que usar el transporte escolar, porque donde viven no hay colegio y la jornada escolar es de mañana y tarde, tienen el comedor gratis.